



REQUINOA, 3 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1705 de fecha 06.07.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Decreto Alcaldicio N°1830 de fecha 21.07.2023, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-139-L123 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". El acta de evaluación de fecha 27.07.2023, que adjudica a 01 oferentes, desde 25 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2023.

El Memo N°24 de fecha 31.07.2023, que remite los contratos para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-139-L123 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE contratos correspondientes a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-139-L123 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", desde el 25 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2023, el mes de Julio se cancelará en proporción a los días trabajados:

LINEA 1: Enzo Alberto Guerrero Urra, Rut: 19.565.297-K, por un monto proporcional a los días de Julio por \$91.675 impuesto incluido y los meses de Agosto a Diciembre 2023 por un monto mensual \$550.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$2.841.675 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Apoyo Técnico para Oficina de Partes", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MZS//JPR/apf.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
RR.HH. (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE